

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 8 de junio de 2023. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO LABORAL N° **2018-00236** de LILIANA ESPINOSA SALAZAR en contra de COLFONDOS S.A., PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES informando que la apoderada de la parte demandante solicita la entrega de un título (fl. 394 y 395). Igualmente se informa que consultado el aplicativo de títulos del Banco Agrario, no existen títulos pendientes por pagar. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al informe secretarial que antecede, como quiera que para este proceso no existen títulos de depósito judicial a ordenes de este despacho pendientes por pagar, por consiguiente, se niega la solicitud de entrega de títulos formulada por el apoderado de la parte demandante.

Vuelvan las diligencias al archivo, conforme se ordenó en auto del 23 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.

**JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN EL ESTADO NÚMERO 94 FIJADO
HOY 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria